

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de este Consejo (BOJA núm. 60, de 27.3.2013).*

Advertido error en la Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de este Consejo, se procede a efectuar la rectificación en los siguientes términos:

Donde dice, «... En su virtud, este Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, y el artículo 20.6 del Decreto 273/2005, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía...»

Debe decir, «... En su virtud, este Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, y el artículo 20.6 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía, aprobado por Decreto 273/2005, de 13 de diciembre,...».